

Santiago del Estero, 22 de noviembre de 2022

RESOLUCIÓN FCF N° 645/2022
CUDAP: EXPE-MGE: 0003522/2022

VISTO:

Los términos de la Resolución FCF N°483/2022, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se designa al jurado que actuará en el llamado a Concurso Cerrado Interno de Antecedentes, Prueba de Oposición y Entrevista Personal, para cubrir un cargo con carácter Permanente, Categoría 4 (cuatro), Tramo Intermedio, del Agrupamiento Administrativo, del escalafón aprobado por Decreto Nacional 366/06, en forma permanente, para cumplir funciones de Jefe División del Departamento Alumnos Turno Mañana en la *Sede Central de la Facultad de Ciencias Forestales*, de la Universidad Nacional de Santiago del Estero.

Que el Jurado mediante Acta N° 1 comunica que ha dispuesto determinar para el día viernes 25 de noviembre de 2022 a las 08:00 hs, en el Aula 2 ubicada en la Sede Central de la FCF, como fecha para continuar con el proceso y desarrollo de la etapa de Antecedentes, Prueba de Oposición y Entrevista Personal según el Reglamento para Concursos de Personal NoDocente de la UNSE (Resolución H.C.S. N° 251/10) Art. N° 13°.

Que corresponde dictar el Acto administrativo pertinente.

POR ELLO,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES

RESUELVE:

ARTICULO 1. Establecer el siguiente cronograma para la sustanciación del Concurso Cerrado Interno de Antecedentes, Prueba de Oposición y Entrevista Personal, para cubrir un cargo con carácter permanente, Categoría 4 (cuatro), Tramo intermedio, del Agrupamiento Administrativo para cumplir funciones de Jefe División del Departamento Alumnos Turno Mañana en la *Sede Central de la Facultad de Ciencias Forestales*, de la Universidad Nacional de Santiago del Estero



RESOLUCIÓN FCF N° 645/2022

ETAPA	FECHA	HORA	LUGAR
Antecedentes, Prueba de Oposición, y Entrevista Personal	25/11/2022	8:00	Sede de la FCF aula 2

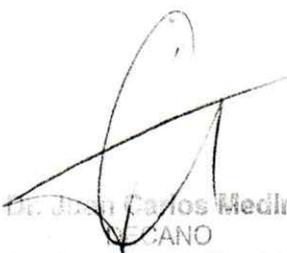
ARTICULO 2. Determinar que el temario sobre el cual versará la prueba de oposición estará sujeto a lo detallado en el Anexo de la Resolución FCF N° 483/2022, establecido de acuerdo al perfil del cargo que se concurra.

ARTICULO 3. Enviar copia a los Sres. Miembros del Jurado, a los postulantes, al Gremio del Personal NoDocente. Dar amplia publicidad. Cumplido, archivar.

mgb


Lic. Gabriel Alejandro Gutierrez
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN
Facultad de Ciencias Forestales
U.N.S.E.




Dr. Juan Carlos Medina
CANO
Facultad de Ciencias Forestales
U.N.S.E.